

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
RESOLUCIÓN nº 635/2025 de 2 de junio de 2025.
Personal técnico de apoyo para la Implantación SPOs, MOOCs.

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 05 de junio de 2025.

ESCALA	FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVO (C2)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTE:

D. José Javier Berrocal Olmeda

Plaza: IPFG1044

Lugar de trabajo: Vicerrectorado de Transformación Digital: Centro Universitario de Mérida.

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Funcionario/a Interino/a. Tiempo Completo

Duración del Contrato: Desde el nombramiento hasta el 31/12/2025, pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria y siempre hasta un máximo de 3 años.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

ACUERDA:

1º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	3.1	3.2	3.3	3.4	TOTAL
CORDÓN GÓMEZ, SARA	**7795**	2,5	5		10	40		10	10	3	80,5
FOLGADO ROBLES, EMILIO	***9012**	2,5	5				5				12,5
NÚÑEZ ARDILA, LOURDES	***8767**	2,5	5	10			4		10	1	30
PINILLA GONZÁLEZ, JOSÉ MARÍA	***8429**	2,5	5	10			5		10	2	32
RODRÍGUEZ CALDERA, BEATRIZ CRISTINA	***9660**	2,5	5	10	15	40	4	10	10	3	97
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, LUCÍA	***3603**	2,5	5	10			4	6	6		31

Código Seguro De Verificación	RYuvTO99QMHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Javier Berrocal Olmeda - Pdi Actas	Firmado	14/07/2025 11:31:31
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RyuvTO99QMHgQ+oU9Z727g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VAQUERIZO MARTÍN, LAURA	***6889**	2,5	5			5				12,5
VÁZQUEZ CUELLO, ELENA	***9955**	2,5	5			4				11,5

2º.- Proponer para el nombramiento como funcionaria interina a la aspirante **Dª. BEATRIZ CRISTINA RODRÍGUEZ CALDERA**, con NIF: ***9660**, al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos <https://servicio-recursos-humanos.unex.es/documentos/doccontratpas/>

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación de la presente acta en https://servicio-recursos-humanos.unex.es/funciones/concursos_pas/personal_funcionario/convocatorias-tecnico-de-apoyo-funcionario-interino/ que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma o toma de posesión como funcionario interino. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 11 de julio de 2024

El Presidente

José Javier Berrocal Olmeda

Código Seguro De Verificación	RYuvTO99QMHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Javier Berrocal Olmeda - Pdi Actas	Firmado	14/07/2025 11:31:31
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RYuvTO99QMHgQ+oU9Z727g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

